



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

30 MAYO 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1878 /17

VISTOS:

a) El Memorando N° 184 de fecha 27 de Mayo del 2016, emitido por el Sr. Juan Francisco Almendras Opazo, Administrador Municipal, quien solicita la designación como **conductor titular** de la Máquina Retroexcavadora Hidromek, modelo HMK102B, AÑO 2015, a don **RENE AURELIO TORRES VERGARA**, cédula de identidad N° 13.392.522-8, y como **conductor suplente** a don **HECTOR LEONARDO GONZALEZ TOLEDO**, cédula de identidad N° 12.306.411-9, ambos funcionarios a Contrata del Departamento de Operaciones Municipales;

b) El Decreto N° 206 de fecha 08 de enero de 2016 que nombra en calidad de Contrata, al **SR. RENE AURELIO TORRES VERGARA**, Cédula de Identidad N° 13.392.522-8, grado 16º de la E.U.M. de la Planta Auxiliares de la Municipalidad de Angol;

c) El Decreto N°199 de fecha 09 de enero de 2016 que nombra en calidad de Contrata, al **SR. HECTOR LEONARDO GONZALEZ TOLEDO** Cédula de Identidad N° 12.306.411-9, grado 16º de la E.U.M. de la Planta Auxiliares de la Municipalidad de Angol;

d) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

e) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

g) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DESIGNASE A DON RENE AURELIO TORRES VERGARA**, , Grado 16º de la E.U.M , como conductor titular del **VEHICULO MAQUINA INDUSTRIAL RETROEXCAVADORA**, marca Hidromek, modelo HMK102B, año 2015, chasis HMK102BT35A23171, motor N° CD405L287251, color Blanco, Placa Patente HCKC 82-2, año 2015 a contar del primero de junio del 2016.

2. **DESIGNASE A DON HECTOR LEONARDO GONZALEZ TOLEDO**, Grado 16º de la E.U.M como conductor suplente del **VEHICULO MAQUINA INDUSTRIAL RETROEXCAVADORA**, marca Hidromek, modelo HMK102B, año 2015, chasis HMK102BT35A23171, motor N° CD405L287251, color Blanco, Placa Patente HCKC 82-2, año 2015 a contar del primero de junio del 2016.

3. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIA MUNICIPAL

OVB/MBS/yfb.

DISTRIBUCION:

- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DEPTO. OPERACIONES
- DEPTO DE FINANZAS Y PERSONAL
- C.C. SR. RENE AURELIO TORRES VERGARA
- C.C. SR. HECTOR LEONARDO GONZALEZ TOLEDO
- C.C. TRANSPARENCIA
- C.C. BIENES E INVENTARIOS
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE LA COMUNA